ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

OBJETO: "SUMINISTRO DE PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA LOS PUNTOS DE ATENCION Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ"

Para dar cumplimiento al análisis del sector según lo referido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo que al respecto establece la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública, que a folio 12 indica: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación (...) es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.." para lo cual hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

ANALISIS LEGAL: El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación será el contenido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el ordenamiento constitucional, en las leyes civiles y comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

LEY 1150 DE 2007

ARTICULO 02

5. Contratación mínima cuantía. <Numeral modificado por el artículo 30 de la Ley 2069

de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

DECRETO 1082 de 2015

El Decreto 1860 de 2021 modifico el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los

cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Nota: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de prestación de servicio que se suscribe a través de mínima cuantía, como lo contempla la Ley 1150 de 2007, adicionando por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, "La contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas..." Por lo anterior y atendiendo a que la presente convocatoria no supera el 10% de la contratación de menor cuantía, se celebrará un contrato de prestación de servicios por la modalidad de selección de mínima cuantía prevista en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

VARIABLES PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

- ✓ Estampilla Pro-Adulto Mayor 2%
- ✓ Retención en la Fuente. Según Régimen Tributario del proponente.
- ✓ Rete ICA. Según Régimen Tributario del proponente.
- ✓ Pago de Seguridad Social. En los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 135.
- ✓ de la ley 1753 de 2015.
- ✓ IVA. Según Régimen Tributario del proponente.
- ✓ Pago de las garantías a favor del Instituto.
- ✓ Tasa pro-deporte 2.5% Ordenanza 013/2020.

- ✓ Estampilla pro-electrificación rural. 1% Ordenanza 026/2020.

CAPACIDAD TÉCNICA:

En el caso de que el proponente sea fabricante, comercializador y/o distribuidor, debe presentar con la oferta los alcances técnicos y mejoras de los elementos a suministrar.

ANÁLISIS COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Administración del Instituto de Transito de Boyacá efectuar el análisis económico del sector de los servicios que se pretenden adquirir, procedemos a analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

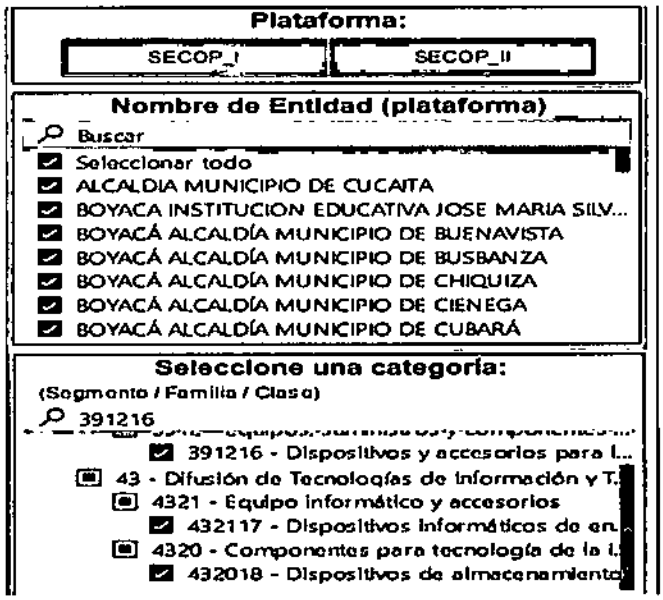
ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Lo anterior haciendo el uso de las herramientas e insumos de análisis estratégicos, como adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, ha encontrado para el Instituto de Transito de Boyacá los siguientes procesos similares: De acuerdo al análisis de demanda hecho a través de la herramienta de análisis de Colombia Compra Eficiente, se evidencia lo anteriormente expuesto.

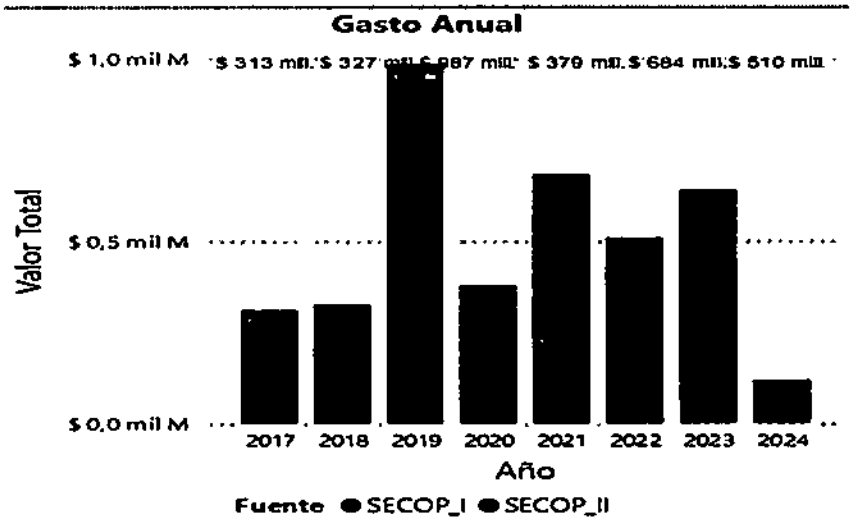
Periodo-Entidad:

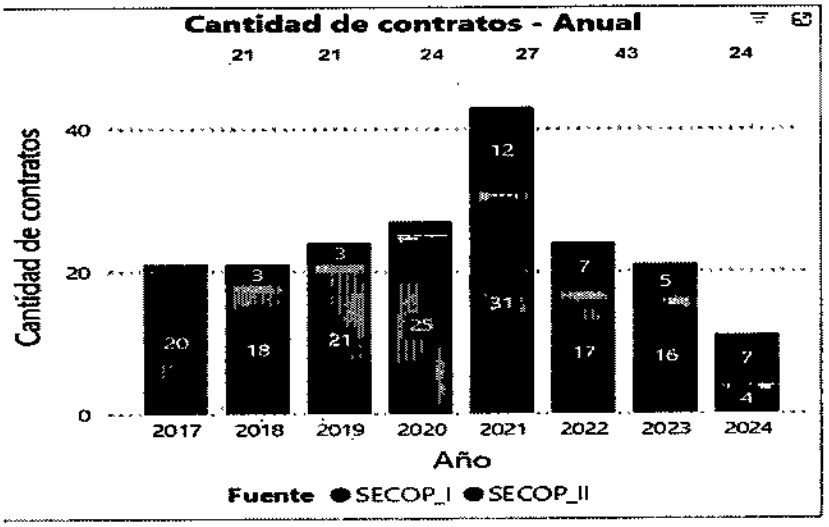


Plataforma – Categoría.

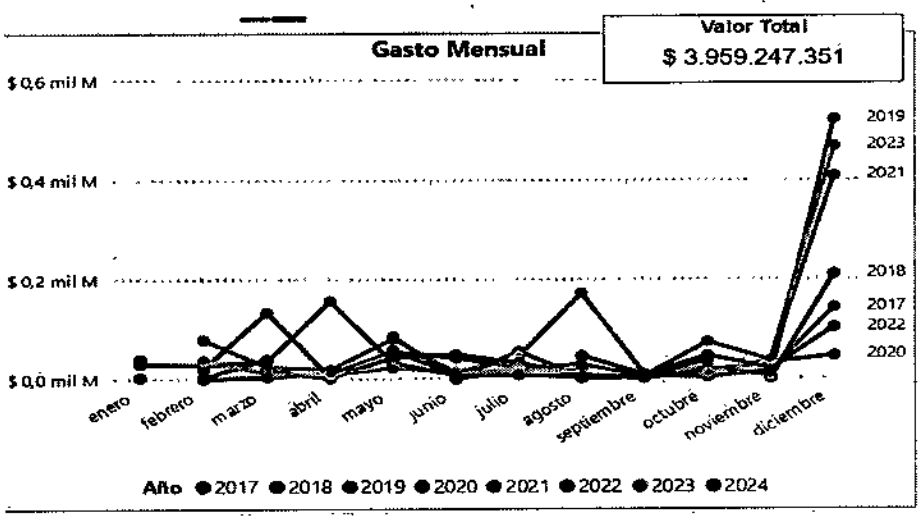


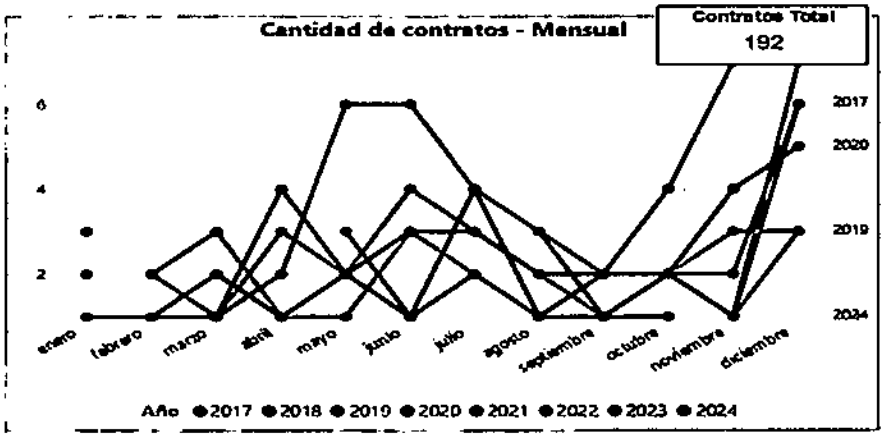
Encontrando que a nivel Departamental se presenta un aumento de contratos similares, en el periodo comprendido de los años 2017 a 2024, así:



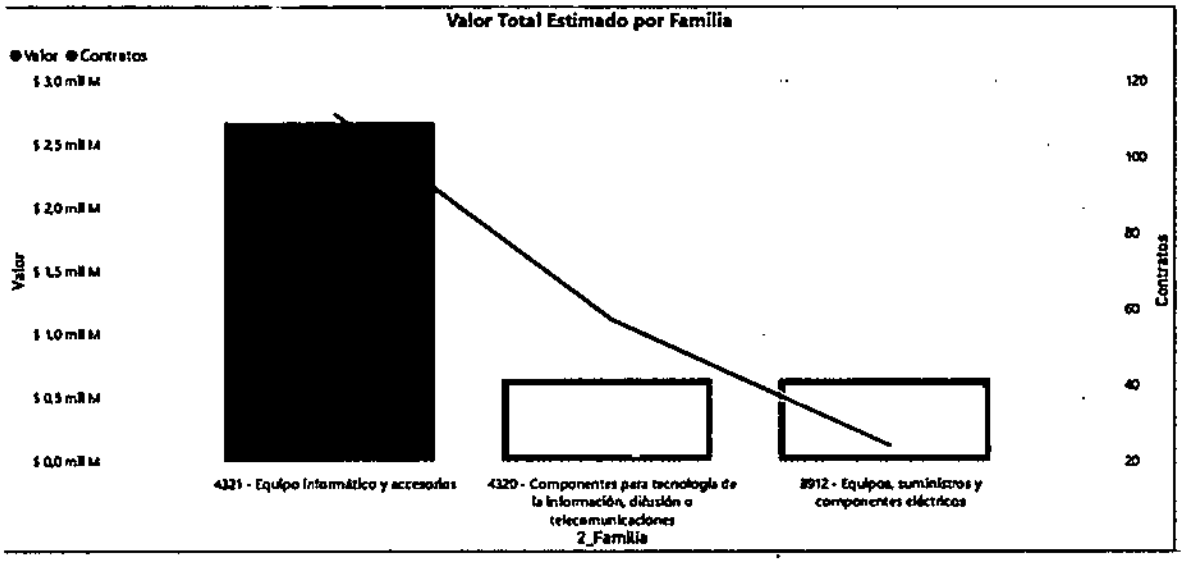


Que de acuerdo a los códigos UNSPSC 43211700 - Dispositivos informáticos de entrada de datos, 43201800 - Dispositivos de almacenamiento y 39121600 - Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos; Se evidencia el comportamiento de GASTO Mensual y la cantidad de contratos suscritos por mes en el periodo 2017 al 2024 así:





De la misma manera se arroja los datos por categoría de acuerdo con el valor estimado, así:

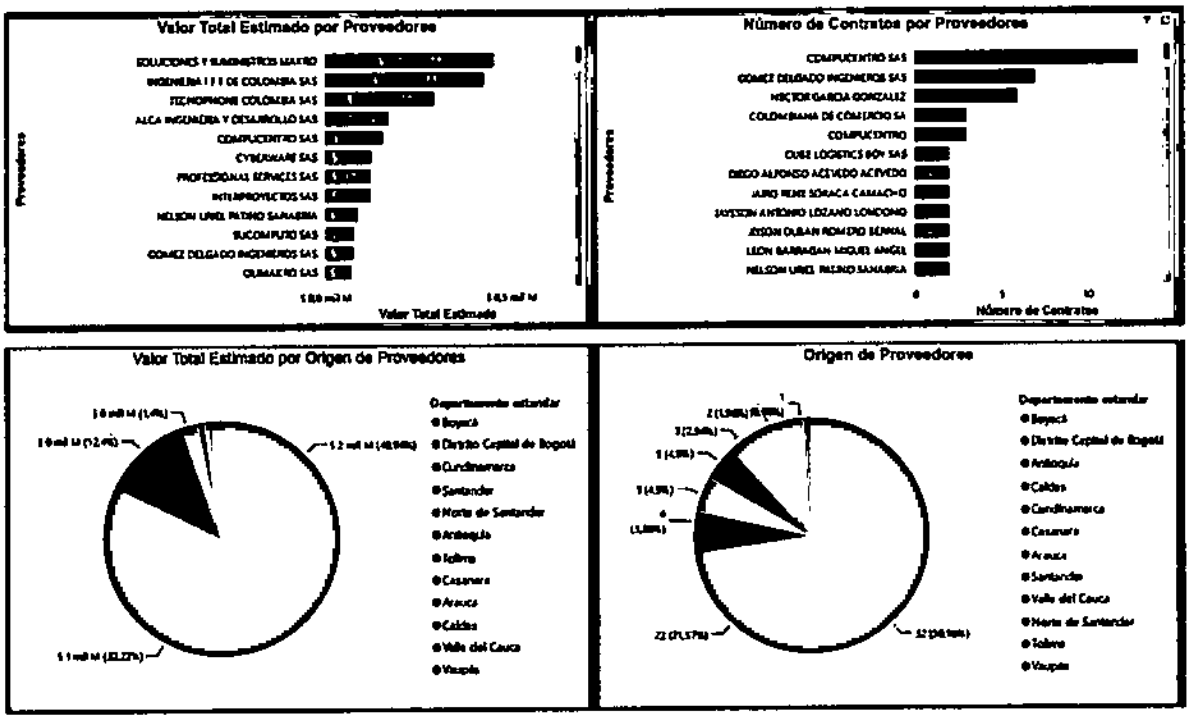


De los procesos contractuales encontramos por valores de las vigencias anteriores los siguientes:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año / Clasificación de Bienes y Servicios	2017 Contratos	2017 Valor	2017 Participación Contratos	2018 Valor	2018 Participación Contratos	2018 Contratos
4321 - Equipo informático y accesorios	14	$ 264.190.368	6,67%	$ 258.415.880	6,53%	13
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	2	$ 3.290.225	0,08%	$ 47.541.510	1,20%	8
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	5	$ 45.029.999	1,14%	$ 20.776.832	0,52%	5
Total	21	$ 312.518.592	7,89%	$ 326.734.222	8,25%	24

De dicha búsqueda se arroja como resultado final que en los últimos años se han encontrado los siguientes proveedores, organizados en valores, así:



Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda del Instituto de Transito de Boyacá, en este objeto contractual para vigencias fiscales anteriores se ha contratado de la siguiente manera:

AÑO	OBJETO	RAZÓN SOCIAL	VALOR
2012	SUMINISTRO DE PARTES PARA COMPUTADORES, IMPRESORAS, DISPOSITIVOS ACTIVOS DE RED Y COMUNICACIONES NECESARIOS PARA EL	MEJIA ASOCIADOS LTDA	$ 4.000.000

	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO		
2013	SUMINISTRO DE PARTES PARA COMPUTADORES, IMPRESORAS, DISPOSITIVOS ACTIVOS DE RED Y COMUNICACIONES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO	MEJIA ASOCIADOS LTDA	$ 2.000.000
2014	SUMINISTRO DE PARTES PARA COMPUTADORES, IMPRESORAS, DISPOSITIVOS ACTIVOS DE RED Y COMUNICACIONES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO	MEJIA ASOCIADOS LTDA	$ 5.100.000
2015	SUMINISTRO DE PARTES PARA COMPUTADORES, IMPRESORAS, DISPOSITIVOS ACTIVOS DE RED Y COMUNICACIONES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO	MEJIA ASOCIADOS LTDA	$ 10.000.000
2016	SUMINISTRO DE PARTES PARA COMPUTADORES, IMPRESORAS, DISPOSITIVOS ACTIVOS DE RED Y COMUNICACIONES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO	GODEL SAS	$ 15.000.000
2017	SUMINISTRO DE PARTES PARA LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, SERVIDORES, IMPRESORAS, SCANNER, ANTENAS, RADIOS DE COMUNICACIONES(HACES POINT), UPS Y DISPOSITIVOS ACTIVOS DE RED, EN EL PROCESO DE	GODEL SAS	$ 17.000.000

	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ		
2018	SUMINISTRO DE PARTES PARA LOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, SERVIDORES, IMPRESORAS, SCANNER, ANTENAS, RADIOS DE COMUNICACIONES(HACES POINT), UPS Y DISPOSITIVOS ACTIVOS DE RED, EN EL PROCESO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ	GODEL SAS	$ 20.000.000
2019	SUMINISTRO DE PARTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ	GODEL SAS	$ 29.500,00
2020	SUMINISTRO DE PARTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ	GODEL SAS	$ 24.500.000,00
2021	SUMINISTRO DE PARTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ	GODEL SAS	$ 27.500.000,00
2022	SUMINISTRO DE PARTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ	GODEL SAS	$ 25.000.000,00

2023	SUMINISTRO DE PARTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ	SOLUCIONES TELEINFORMÁTICAS DE COLOMBIA	$ 26.750.000

El Instituto de Transito de Boyacá, analizó algunos Procesos de Contratación de Entidades Estatales relacionados con el objeto contractual, con el fin de determinar requisitos habilitantes, precios, modalidad de selección, entre otros. La siguiente tabla resume los contratos identificados:

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDA DE SELECCION	BIEN O SERVICIO
E.S.E HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA	242-2022	Contratación régimen especial	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y PERIFERICOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ	FC-1597-2024	Contratación régimen especial	COMPRA DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION (DISCO DURO Y UPS) PARA LAS AREAS DE PEDIATRIA, HOSPITALIZACION Y PORTERIA DE LA ESE FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	O.C 376 DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	Contratación régimen especial	COMPRA DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	O.C 366 TECNOPHONE COLOMBIA SAS	Contratación régimen especial	COMPRA DE DISCOS DUROS Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
PN DEAMA MIC 009 2024	PN DEAMA MIC 009 2024	Mínima cuantía	SUMINISTRO A TODO COSTO DE EQUIPOS PERIFÉRICOS DE COMPUTO Y BATERÍA PARA SISTEMA PANEL SOLAR, CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.
ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	CMC 014-2023	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE CÓMPUTO Y COMPONENTES ELECTRICOS Y/O ELECTRÓNICOS PARA EL MANTENIMIENTO (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) DE LOS ACTIVOS INFORMATICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE APARTADÓ

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

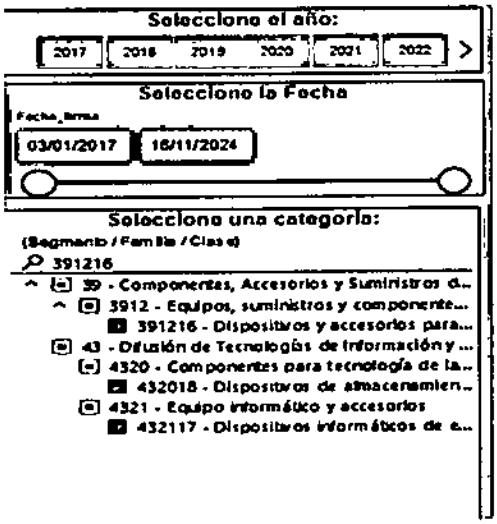
De acuerdo con los lineamientos y recomendaciones dictadas por la agencia nacional de contratación pública (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE), para la determinación de las condiciones del posible oferente, se analizaron procesos en otras Instituciones y/o municipios.

Para el estudio de la oferta, y de acuerdo con las indicaciones de CCE, se determinará la cantidad de empresas que existen en el departamento:

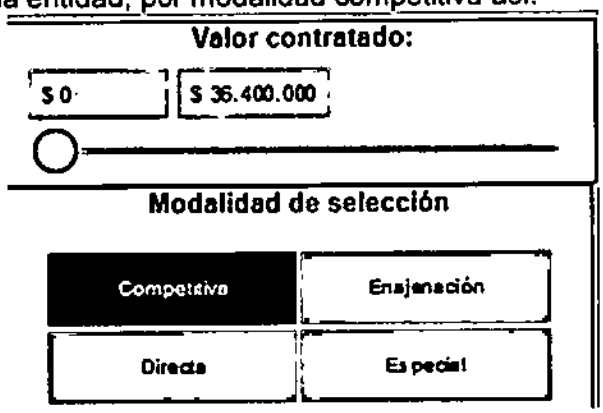
Verificada la codificación de las naciones unidas UNSPSC, se encuentra que el objeto contractual está enmarcado entre la siguiente actividad:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E- PRODUCTO DE USO FINAL	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211700 Dispositivos informáticos de entrada de datos	43211711 Escáneres
E- PRODUCTO DE USO FINAL	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43200000 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	43201800 Dispositivos de almacenamiento	43201803 Unidades de disco duro
D- COMPONENTES Y SUMINISTROS	39000000 Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	39120000 Equipos, suministros y componentes eléctricos	39121600 Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121635 Regulador de voltaje

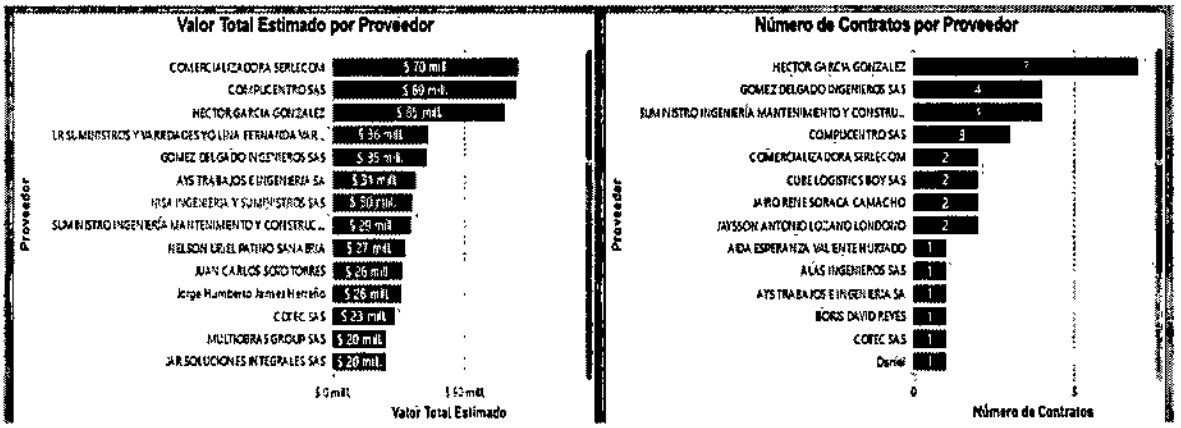
Por lo que, al realizar la búsqueda de la oferta dentro de los últimos 5 años, por el Códigos UNSPSC 43211700 - Dispositivos informáticos de entrada de datos, 43201800 - Dispositivos de almacenamiento y 39121600 - Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos a nivel Departamental.



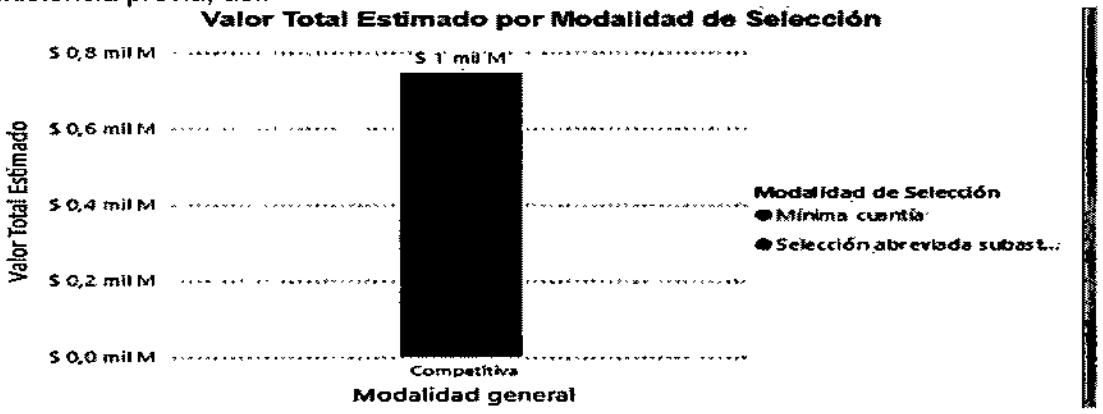
Dichos procesos fueron consultados en cuantía de 0 a $36.400.000, correspondiente al tope de la mínima de la entidad, por modalidad competitiva así:



La entidad determina una lista de los proveedores actuales seleccionados a través de procesos contractuales, en fuentes de información en el SECOP II.

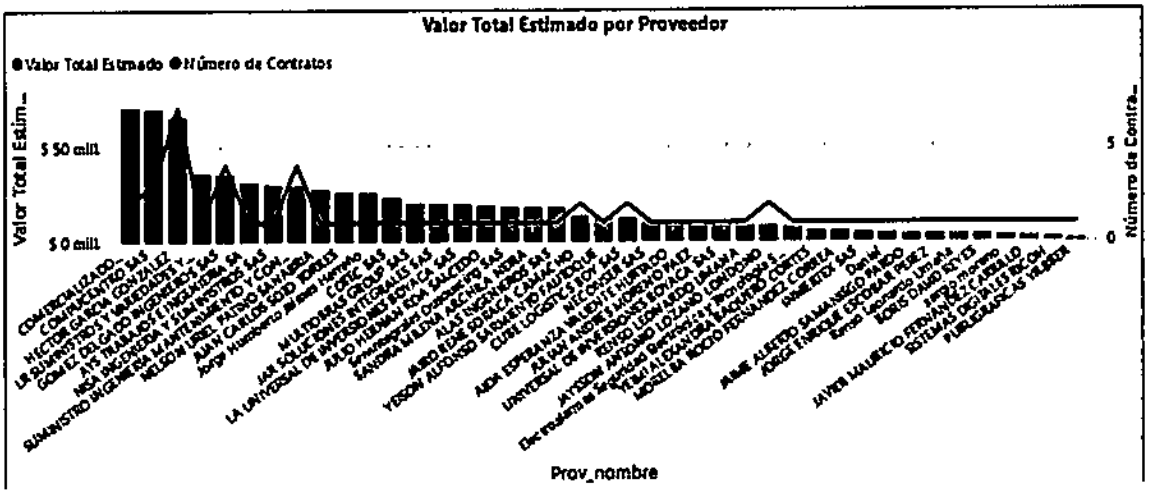


Y por modalidad competitiva en las participaciones de mercado, proveedores alternativos o existencia previa, así:



Para lo cual trascribimos algunos de los posibles oferentes en SECOP II, existentes en el mercado así:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 747 mill.	39	59



Y encontrando los siguientes costos por contratos desde el año 2017 a fecha, así:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4321 - Equipo informático y accesorios	13,87%	3	$ 45.743.160	6,13%	33	$ 425.235.838	56,95%
⊞ 4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	2,83%	2	$ 7.689.000	1,03%	21	$ 275.653.841	36,92%
⊞ 3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos		1	$ 4.835.000	0,66%	5	$ 45.734.629	6,13%
Total	16,65%	6	$ 58.367.760	7,82%	59	$ 746.624.408	100,00%

ANÁLISIS DEL MERCADO: El mercado señala que la manera más conveniente y por ende más utilizada para la determinación de los presupuestos de los contratos de prestación de servicio, es el estudio de mercado basado en cotizaciones que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, razón por la cual el valor estimado de la presente contratación se determinó teniendo en cuenta las cotizaciones del mercado que solicito el Instituto de Transito de Boyacá, y la referencia historia para la entidad, de todas las cotizaciones allegados se revisó ítem por ítem y de cada uno se promedió.

					COTIZACION 1 CONSULTORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA				COTIZACION 2 COLOMBIA MAS				COTIZACION 3 INTECMO				PROMEDIO			
ITEM	DETALLE	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL

1	Escaner de Libros	SCÁNER DE LIBROS Y DOCUMENTOS (NUEVOS) Indicar marca en la propuesta. Referencia La ofrecida por el Proponente. Indicar referencia en la propuesta Tipo de escaner Sistema elevado Modo de escaneo – Escaneo simplex, Escala de grises - Monocromo – Automático (detección de color, escala de grises, monocromo) Sensor de imagen Óptica de reducción de lente Fuente de luz (LED blanco + iluminación de lente) x 2 Resoluci	UNIDAD	1	$ 669.300,00	$ 127.167,00	$ 796.467,00	$ 796.467,00	$ 7.513.800,00	$ 1.427.622,00	$ 5.941.422,00	$ 5.941.422,00	$ 7.470.000,00	$ 1.419.300,00	$ 8.889.300,00	$ 8.889.300,00	$ 5.217.700,00	$ 991.363,00	$ 6.209.063,00	$ 6.209.063,00

		n óptica : - Escaneo horizontal: 285 a 218 ppp – Escaneo vertical: 283 a 152 ppp Sistemas operativos soportados : Compatible con Windows y Mac OS Velocidad de escaneo Modo Normal: Simplex (color / escala de grises 150 dpi) (monocromo 300 dpi): 3 segundos / página Modo Mejorado: Simplex (color / escala de grises 200 dpi) (monocromo 400 dpi): 3 segundos / página Modo Óptimo. Simplex (color / escala de grises 300 dpi)																							

		(monocromo 600 dpi): 3 segundos / página Tamaño de documento: A3 (paisaje), A4, A5, A6, B4, B5, B6, Tarjeta postal, Tarjeta de visita, Carta doble (paisaje), Carta, Legal (paisaje) y tamaño Personalizado Mínimo: 25,4 x 25,4 mm / Máximo: 432 x 300 mm* 5 / Detecta automáticamente el tamaño del documento Interfaz Usb 2.0 Funciones de procesamiento de imagen: - Alineación por texto en el documento - Detección auto																				

		mática del tamaño del papel, Rotación automática de imágenes. Detección automática del color, Corrección de imagen De libro – Detección de documentos múltiples. Garantía. 3 años Contenidos caja Y accesorios Escaner, Cable Usb.																		
2	Disco SSD	Discos SSD Capacidad: 500 GB,Con tecnología 3D NAND, Tamaño de 2.5 ". Interfaz de conexión: SATA III	UNIDAD	10	$ 281 300, 00	$ 53.4 47,0 0	$ 334. 747, 00	$ 3,34 7,47 0,00	$ 462 185, 00	$ 87.6 15,1 5	$ 550. 000, 15	$ 5 50 0 00 1,50	$ 462. 185, 00	$ 87.6 15,1 5	$ 550. 000, 15	$ 5.50 0 00 1,50	$ 401. 890, 00	$ 76.3 59,1 0	$ 478. 249, 10	$ 4 78 2 49 1,00
3	UPS 3000	UPS 3000 VA Voltaje de entrada principal 120 V Voltaje de salida principal 120 V	UNIDAD	1	$ 2.72 0.30 0,00	$ 516. 857, 00	$ 3.23 7,15 7,00	$ 3.23 7 15 7,00	$ 3.11 9.36 0,00	$ 592. 676, 40	$ 3,71 2.03 8,40	$ 3.71 2 03 8,40	$ 3 20 0 00 0,00	$ 606. 000, 00	$ 3.80 8.00 0,00	$ 3.80 8.00 0,00	$ 3 01 3 22 0,00	$ 572. 511, 80	$ 3.58 5.73 1,80	$ 3.58 5.73 1,80

| | | |

		hembra NEMA L5-30P y alambres eléctricos (máximo 10 Metros desde el Tablero principal) y otros elem. antes que se requieran, para conectorizar y energizar la Ups. (sede central-Tunja) Contenido de la caja (s) incluidos' - Equipo UPS – Guía de funcionamiento básico o Instrucciones Los demás accesorios que se incluyen de fábrica Con el producto. Garantía 3 años para reparación o reemplazo y 2 años para baterías.																		
4	UPS	UPS 1000 VA. Gara	UNID	13	$ 538.500,00	$ 102 315,00	$ 640.815,00	$ 8,33 0.595,00	$ 1.142.560,00	$ 217 086,40	$ 1 35 9.646,40	$ 17.6 75.4	$ 1.15 0.000,00	$ 218.500,00	$ 1.36 8.500,00	$ 17.7 90.5	$ 943 586,67	$ 179 300,47	$ 1.12 2.986,13	$ 14.5 98.8

	1000	ntía 3 años para reparación o reemplazo y 2 años de garantía para para baterías Capacidad (Va/ Watts) 750 / 350 Voltaje Nominal entrada (Vca) 120V CA 60 Hz, Rango de entrada (Vca) 90147 VCA, Comente Max Entrada (Bypass) 8A/960W Frecuencia de entrada y salida (Hz.) 60 Hz, Voltaje de salida (Vca) 120V CA+/-12% 60 Hz 350 W Max 750VA, Salida NEMA 5-15 3 salidas de regulación y batería, 1 Salida bypass, Longitud	AD										03,20				00,00				32,73

| | | |

NOTA 3: El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el Instituto de Transito de Boyacá serán asumidos por el contratista. El riesgo y propiedad de los bienes serán asumidos por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

NOTA 4: El valor comprendido incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan generar.

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

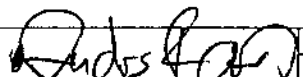
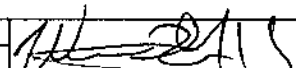
Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el oferente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

El valor del contrato se asignará a la oferta de menor precio.

Tunja, diciembre de 2024.

Cordialmente;

RICHARD HERNAN AYALA JOYA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Proyección		**Revisión**	
Firma		Firma	
Nombre Completo	Andrés Felipe Chacón Díaz	Nombre Completo	William Rene Higuera Morales
Cargo:	CPS No. 97	Cargo:	Jefe oficina asesora planeación y Sistema
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas